

VALORACIÓN FINAL DE LOS MÉRITOS DE LAS PERSONAS QUE SUPERAN LAS PRUEBAS ELIMINATORIAS. PROPUESTA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y ASIGNACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

El órgano de selección previsto en la convocatoria de ingreso de personal laboral indefinido pertenecientes al Grupo Profesional IV (Personal Operativo), de conformidad con lo previsto en las bases de 17 de diciembre de 2019 y desarrollos de 30 de julio, 22 de septiembre y 23 de noviembre de 2020, en su sesión de 25 de febrero de 2022, ha determinado hacer pública la valoración final de los méritos de las personas que superan las pruebas presenciales eliminatorias, así como la propuesta de personas preseleccionadas, ordenadas por provincia y puesto de trabajo y de mayor a menor puntuación, atendiendo a la mayor retribución del puesto de trabajo y jornada, conforme al siguiente orden, sin que proceda la atribución de más de un puesto de trabajo a los/as aspirantes: Atención al Cliente (tiempo completo); Reparto 1 (motorizado); Reparto 2(no motorizado); Agente/clasificación (tiempo completo); Atención al Cliente (tiempo parcial) y Agente/clasificación (tiempo parcial).

Valoración final de méritos. Publicación y consulta.- Una vez revisadas las alegaciones y verificado el cumplimiento de los requisitos y demás condiciones que deben reunir los participantes, conforme previenen las bases que rigen el proceso selectivo, procede la publicación del estado de situación actual en la convocatoria de las personas que acudieron a las pruebas de selección.

Las personas que no superan los procesos también podrán consultar el resultado del número de aciertos obtenidos, en todo caso.

La valoración de méritos se efectúa solo a las personas que han superado las pruebas de selección eliminatorias.

La información se puede consultar, en el siguiente enlace de la página web de Correos <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>

El contenido de la información es el siguiente: los datos personales, el número de aciertos obtenidos, la puntuación de la prueba, el estado en el proceso y la valoración de los distintos méritos (antigüedad general, antigüedad en los puestos de trabajo, pertenencia a bolsa de empleo, posesión de los permisos de conducción, titulaciones indicadas, cursos de formación e idiomas, así como la suma final de los mismos.

En la información vendrá, además indicado el detalle de la valoración de las fases del proceso de selección, el puesto de trabajo asignado y la provincia para las personas preseleccionadas.

Relación de personas preseleccionadas.- Igualmente puede consultarse en la página web de esta Sociedad www.correos.com la relación de puntuaciones de las personas preseleccionadas en el proceso de selección.

En la relación ANEXA a esta nota, figuran ordenados de mayor a menor puntuación las/los candidatas/os que forman parte de la propuesta de personas preseleccionadas y hasta el límite de puestos de trabajo ofertados, con indicación de la provincia y puesto asignado, la puntuación de la prueba, la puntuación de los méritos y la puntuación total en el proceso de selección.

La Dirección de Personas y Relaciones Laborales elaborará las instrucciones necesarias para la gestión de la contratación e incorporación de aquellas personas que figuran en la propuesta y que cumplan los requisitos previstos en la convocatoria.

Madrid a 25 de febrero de 2022. La Presidenta del Órgano de Selección.
Ingreso personal laboral indefinido. Ana Jiménez Iruela